

12 de julio de 2019

REF: Manuel Javier Cabieses Donosos y otros
P-1492-10
Chile

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con el objeto de transmitir, conforme al artículo 30(2) de su Reglamento, copia de las partes pertinentes de una petición referente a Chile, la cual fue recibida en esta Secretaría Ejecutiva el 21 de octubre de 2010.

Solicito respetuosamente al Gobierno de Su Excelencia tenga a bien presentar una respuesta a la petición dentro del plazo de tres meses, contados desde la fecha de transmisión de la presente comunicación, conforme al artículo 30(3) del Reglamento de la CIDH.

La presente solicitud de información no constituye prejuzgamiento con relación a la decisión que la CIDH eventualmente adopte sobre la admisibilidad de la petición.

Asimismo, se informa que con base en lo previsto en el artículo 40(1) del Reglamento de la Comisión Interamericana, en cualquier etapa del examen de una petición o caso, por iniciativa propia o a solicitud de las partes, la CIDH se pondrá a disposición de los peticionarios y el Estado, a fin de llegar a una solución amistosa fundada en el respeto de los derechos humanos establecidos en la Convención Americana, la Declaración Americana y otros instrumentos aplicables.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Su Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

9A3B3232
AE3F

86A4
5AF9D2D6DFD7
Mario López-Garelli
Por autorización
del Secretario Ejecutivo

Excelentísimo señor
Teodoro Ribera Neumann
Ministro de Relaciones Exteriores de Chile
Teatinos # 180
Santiago, Chile

Anexo

7/12/2019-GM-3285228

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene el honor de dirigirse a la Misión Permanente de la República de Chile ante la Organización de los Estados Americanos, con el objeto de transmitir copia de una nota dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de su Ilustre Gobierno relativa a la petición P-1492-10 (Manuel Javier Cabieses Donosos y otros).

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aprovecha la oportunidad para expresar a la Misión Permanente de Chile el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

12 de julio de 2019

7/12/2019-GM-3285228